



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN LUIS, 13 de Diciembre de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0008347/2018, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Trece (13), correspondiente al Plan Anual de Compras 2018, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos de laboratorio, medida y observación para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 441/2018, de Fecha 08 de Noviembre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 85/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 34/35 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 69/2018, emite el informe correspondiente a fs. 264/270, notificado a fs. 271/272.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 42.892,42), a las firmas: "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L. (\$ 6.626,42)", "DONDO MARIA ELENA (\$ 4.890,00)", "INSTRUMENTALIA S.A. (\$ 3.315,00)" y "LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. (\$ 28.061,00)".

Que cabe aclarar que conforme al acta obrante a fs. 264/270, los renglones n° 5 y 6 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato - 4/433- Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

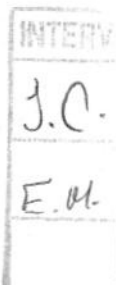
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 495/2018


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 85/2018 a las firmas: "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L. - (CUIT: 30-70882294-5)", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.626,42), "DONDO MARIA ELENA - (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 4.890,00), "INSTRUMENTALIA S.A. - (CUIT: 30-70224337-4)", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 3.315,00) y "LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. - (CUIT: 30-67694776-7)", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y UNO (\$ 28.061,00) para la provisión de equipos de laboratorio, medida y observación, destinados a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 5 y 6, conforme acta obrante a fs. 264/270.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 42.892,42).


ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato - 4/433- Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2018.


ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 495/2018.-

INTERV.
J.C.
E.H.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.